

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****TORRES DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente el expediente modificación de créditos número 14/2021, en la modalidad de suplemento de crédito/credito extraordinario.

Finalizado el plazo de exposición pública y emitido certificado de Secretaría de la no presentación de alegaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA/SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.000,00 Euros
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00 Euros
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	875.969,88 Euros
	TOTAL	920.969,88 Euros

2.º FINANCIACIÓN**ALTA/SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 8	Activos financieros	920.969,88 Euros
	TOTAL INGRESOS	920.969,88 Euros

Torres de la Alameda, a 2 de julio de 2021.—El secretario general, Pedro Vizquete Mendoza.

(03/22.786/21)

